







## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE.								TRÁMITE: X SERVICIO:		
Consta	ncia de Núm	ero	Ofic	ial que d	otorga la	Dirección de [	Desarrollo U	Irbano y Metropolitano		
DESCRIPCIÓN:							Código de la Cédu	cTyS/DDUyM/03		
al pred	io que tenga	frei	nte a	la vía p	ública, p	ara su mejor i	dentificaciór	tropolitano asigna exclusivamente un numero n, el cual deberá colocarse en la parte visiblo ma de 20 metros		
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 122,123 y 124					23 y 124 Fracción	de la Constitu Il y 144 Fracc	ución Polític	ión de los Estados Unidos Mexicanos ca del Estado Libre y Soberano o a) y b) del Código Financiero del Estado de		
DOCUMENTO A Constancia de r				número	Oficial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año, después del año hay que renovar				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO DIRECCIÓN WEB					N WEB	N/A				
CASOS EN REALIZAR	I LOS QUE EL TRA	ÅМІТ	E DEB	E		eresados en d o Municipal	obtener Asig	gnación de Número Oficial de predios en el		
ESTÁ SUJI	CAR SI ESTE TRÁMETO A INSPECCIÓ VO DE LA MISMA				Si está	sujeto a verific	cación. Para	verificar la veracidad de lo solicitado		
REQUISITOS:						ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONA	S FÍSICAS									
<ol> <li>Formato Único de solicitud firmada por el propietario y/o representante legal y/o perito (D:R.O) (La Solicitud de Trámite se le entrega en ventanilla)</li> </ol>					entante Solicitud	SI	0			
<ol> <li>Documento que acredita la posesión de la propiedad (escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad o IFREM o Carta de Arrendamiento</li> </ol>					iscrita en opiedad o niento		1	Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Notariado o Traslado de Dominio)  3. Identificación Oficial del Propietario o Acta Constitutiva (inscrita en el					pietario (		1	Artículo 115, fracción II de la Constituc Política de los Estados Unidos Mexicano		
4.	IFREM) Recibo de P (Vigente y L	Pago de Impuesto Predial				VIII-0.200-0.000	1	Artículo 18.21 y 18:35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo de		
5. Si el trámite no res realizado por el Propietario, deberá presentar carta poder en original con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado y dos testigos o en su caso Poder Notarial					ar carta s de erdante,			Estado de México vigente		
						si	0			









NEDGON A	S HIDÍDICO COLECTIVAS					
	AS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.	Formato Único de solicitud firmada por el propietario y/o representante legal y/o perito (D:R.O)(La Solicitud de Trámite se le entrega en ventanilla)	SI	0	Artículo 31, fracción IV de la Constitucio		
2.	Documento que acredita la posesión de la propiedad (escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad o IFREM o Carta de Arrendamiento Notariado o Traslado de Dominio)		1	Política de los Estados Unidos Mexicanos  Artículo 115, fracción II de la Constitucio Política de los Estados Unidos Mexicanos		
3.	Identificación Oficial del Propietario o Acta Constitutiva (inscrita en el IFREM)	No	1	Artículo 18.21 y 18:35 del Libro Décim Octavo del Código Administrativo d		
4.	Recibo de Pago de Impuesto Predial (Vigente y Legible)	No	1	Estado de México vigente		
5.	Si el trámite no res realizado por el Propietario, deberá presentar carta poder en original con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado y dos testigos o en su caso Poder Notarial	si	0			
NSTITUC	CIONES PÚBLICAS					
	<ol> <li>Formato Único de solicitud firmada por el propietario y/o representante legal y/o perito (D:R.O) (La Solicitud de Trámite se le entrega en ventanilla)</li> </ol>	SI	0			
	<ol> <li>Documento que acredita la posesión de la propiedad (escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad o IFREM o Carta de Arrendamiento</li> </ol>			Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115, fracción II de la Constitución		
	Notariado o Traslado de Dominio)  3. Identificación Oficial del Propietario o Acta Constitutiva (inscrita en el IFREM)	No	1	Política de los Estados Unidos Mexicanos  Artículo 18.21 y 18:35 del Libro Décimo		
	Recibo de Pago de Impuesto     Predial (Vigente y Legible)	No No	1	Octavo del Código Administrativo del Estado de México vigente		
	<ol> <li>Si el trámite no res realizado por el Propietario, deberá presentar carta poder en original con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado y dos testigos o en su caso Poder</li> </ol>		0			
	Notarial	si		letropolitano de San Mareo Atenço		

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

- 1.- Acudir a las oficinas de Desarrollo Urbano y Metropolitano de San Mareo Atenco
- 2.-Solicitar en ventanilla los requisitos que se necesitan para obtener la Constancia de Alineamiento
- 3.- Ingresar los documentos en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano de San Mareo Atenco









	4 Una vez revisada su documentación se debe llenar el formato de solicitud al trámite a realizar, (Que se otorga en ventanilla).											
	5 Una vez llenado el formato se da ingreso y se le otorga un número de folio.											
	6 En ventanilla se le informa que su trámite estará en 8 días hábiles a partir de la recepción de los documentos siempre y cuando se cumpla con los requisitos y normatividad aplicable.											
	7 Posteriormente en ventanilla se le agenda cita de verificación de acuerdo a la agenda de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, se le informa que el día de su verificación tiene que traer en que transportar a los verificadores del área al predio indicado a si mismo regresarlos al área											
	8Posterior mente después de los 8 días tiene que acudir nuevamente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano de San Mateo Atenco, a recoger su orden de pago con la cual tiene que acudir a las cajas de cobro de la Tesorería Municipal de San Mateo Atenco a realizar su pago correspondiente.											
1997 (1997) 1997 (1997) 1998 (1997)	9 Una vez realizado el pago correspondiente tiene que regresar a ventanilla de la oficina Desarrollo Urbano y Metropolitano de San Mateo Atenco. Con una copia del pago realizado para que se pueda otorgar su trámite solicitado.											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles a partir de la recepción de los documentos											
COSTO:	\$307.00 Fundamento Jurídico: Artículos 143 Fracción II y 144 Fracción X incisos a) y b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigentes											
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TA	ARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de cobro de la Tesorería Municipal de San Mateo Atenco N/A											
OTRAS ALTERNATIVAS:												
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con todos los requisitos del tramite Realizar el pago correspondiente											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	De acuerdo con el Artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, No es procedente la aplicación de esta figura.											
	1											

DEPE	NDENCL	A U ORGAN	NISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dire	ección (	de Desa	arrollo Urbano y Metrop	Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano							
TITU	LAR DE I	A DEPEND	DENCIA:	Ortega Flo	ores						
DOM	ICILIO:	CALLE:	Miguel Hidalgo				NO. INT.	Y EXT.:	113		
COLONIA: Barrio San Nicolás					MUNICIPIO:	o Atenco	nco				
C.P.:	5210	4	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 17	9:00 a 17:00 horas, de Lunes a Viernes						
LAD	LADA: TELÉFONOS:			EXTS,:	FA	X:	CORR	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			2876901100	N/A	N/A	desarrollour nco.gob.mx	arrollourbano@sanmateoate .gob.mx				
			OTRAS	S OFICINAS QUI	E PRESTAN E	L SERVICIO	<b>D</b>				
OFIC	INA;	1	N/A		•						
NOM	BRE DEL	TITULAR	DE LA OFICINA:		N/A						
DOM	ICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT.	Y EXT.:	N/A			
COLC	DLONIA: N/A					N/A					









C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A								
LADA	<b>1.</b>	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:						
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A						
FORMATO(S) DESCARGABLES  N/A											
			INFORMACIO	ÓN ADICIONAL							
PREGU	UNTA FRECUENTE 1	¿Cuánto tarda e	el trámite?								
RESPU	JESTA:	8 días hábiles	-								
PREGU	UNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene el trámite?									
RESPU	JESTA:	307.00									
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Qué significa a			signación?	ignación?							
RESPU	JESTA:			con número oficial, se otorga o determina el número de acuerdo a la eble sea par o impar							
		T)	RÁMITES O SERVI	CIOS RELACIONAD	OS CONTRACTOR OF THE PROPERTY						
			ı	N/A							
			NE	-	SANMATE						
PORCAYO			LUIS MIGUEL C	DRTEGA FLORES E DESARROLLO ETROPOLITANO	E NO LATORIA						